

CONVOCATORIA

POR CUANTO:

La Ley No. 132 de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y los Consejos Populares, en el Capítulo III, Sección Primera, artículo 19, inciso b) atribuye al Presidente la facultad de convocar las sesiones de esta.

POR CUANTO:

El artículo 34 de la referida Ley, establece que la Asamblea Municipal del Poder Popular debe celebrar 6 Sesiones Ordinarias como mínimo cada año, por lo que procedo a librar la convocatoria para efectuar la XXXI Sesión Ordinaria del XVII Período de Mandato.

POR TANTO:

En uso de las facultades que me están conferidas:

CONVOCO

Para el viernes 30 de septiembre de 2022, a las 09:00 am en el teatro de la Universidad de Ciencias Médicas de Las Tunas, a los efectos de celebrar la XXXI Sesión Ordinaria del XVII Período de Mandato.

En esta Sesión los Delegados valorarán los temas siguientes:

1. Informe del tratamiento dado a los acuerdos adoptados por la Asamblea en sesiones anteriores.
2. Informe de la Comisión que atiende los Servicios sobre la atención y entrega a los subsidios.
3. Informe de la Comisión que atiende Educación, Ciencia, Deporte, Cultura, Recreación, Medio Ambiente y Salud sobre el PAMI.
4. Informe del Consejo de la Administración sobre la atención dada a los planteamientos. Dictamen de la Comisión de Órganos Locales, Legalidad y Orden Interior.
5. Informe de rendición de cuentas de los Consejos Populares 5, 16, 18 y 19.
6. Informe del Ministerio de las Comunicaciones sobre el cumplimiento de las actividades, problemas presentados y perspectivas de las comunicaciones en el municipio Las Tunas.

Circular a todos los Delegados de la Asamblea Municipal, a los Diputados a la Asamblea Nacional electos por nuestro Municipio, así como los Órganos y Organizaciones Estatales según proceda.

Dado en la Ciudad de Las Tunas, a los

Convocatoria XXXI Sesión Ordinaria Asamblea Municipal Las Tunas.

Creado: Viernes, 16 Septiembre 2022 11:47 - Última actualización: Viernes, 16 Septiembre 2022 11:47

Visto: 207

16 días del mes de septiembre de 2022.

“Año 64 de la Revolución”

MsC. Juana Yamilka Viñals Suárez

Presidenta de la Asamblea

Más equidad, más progreso.